

PS/2971.



PROSECRETARÍA DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA

Montevideo, 11 JUN. 2026

VISTO: la realización del XXIX Foro Económico Internacional de San Petersburgo, a efectuarse en la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia, del 3 al 6 de junio de 2026 y las reuniones bilaterales entre el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Vet. Luis Alfredo Fratti y la Ministra de Agricultura de la Federación de Rusia, Sra. Oksana Lut, así como con técnicos del referido Ministerio, en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, el 8 de junio de 2026;

RESULTANDO: I) que a tales efectos procede designar en Misión Oficial del 1 al 10 de junio de 2026, al Dr. Vet. Alfredo Fratti, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca;

II) que el foro es una plataforma clave para el diálogo empresarial entre Rusia y América Latina, destacando la diversificación de exportaciones, el acceso a insumos clave, la cooperación técnica y agrícola, la inserción internacional y nuevos centros de Crecimiento, además de la promoción de inversiones;

III) que los días 7 y 8 pernoctará en la Embajada de Uruguay en Moscú, Federación de Rusia;

IV) que, debido a los costos informados por nuestra Embajada, se ha solicitado incrementar el viático en un 40% de acuerdo al Decreto 90/002, del 14 de marzo de 2002;

CONSIDERANDO: la importancia de los temas a tratar en el evento de referencia;

ATENTO: a lo preceptuado por los Arts. 19 de la Ley N° 15.809, de 8 de abril de 1986; Art. 53 de la Ley N° 16.170, de 28 de diciembre de 1990, en la redacción dada por el Art. 49 de la Ley N° 19.924, de 18 de diciembre de 2020; Art. 54, de la Ley N° 16.170 referida; Art. 46 de la Ley N° 19.924 referida; Decretos Nos. 401/991, de 5 de agosto de 1991; 148/992 de 3 de abril de 1992; 56/002, de 19 de febrero de 2002; 90/002 de 14 de marzo de 2002; 07/009 de 2 de enero de 2009; 108/015, de 7 de abril de 2015 y por el numeral 1° de la Resolución del Poder Ejecutivo N° 421/020, de 1° de abril de 2020, en la redacción dada por la Resolución del Poder Ejecutivo N° 216/021, de 3 de noviembre de 2021; Resolución del Poder Ejecutivo de 20 de mayo de 2022;

EL PROSECRETARIO DE LA PRESIDENCIA DE LA REPÚBLICA
(en ejercicio de atribuciones delegadas)

RESUELVE:

1º) Desígnase en Misión Oficial del 1 al 10 de junio de 2026, al Dr. Vet. Alfredo Fratti, Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, para participar del XXIX Foro Económico Internacional de San Petersburgo, a efectuarse en la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia, del 3 al 6 de junio de 2026 y las reuniones bilaterales entre el señor Ministro de Ganadería, Agricultura y Pesca, Dr. Vet. Luis Alfredo Fratti y la Ministra de Agricultura de la Federación de Rusia, Sra. Oksana Lut, así como con técnicos del referido Ministerio, en la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, el 8 de junio de 2026.

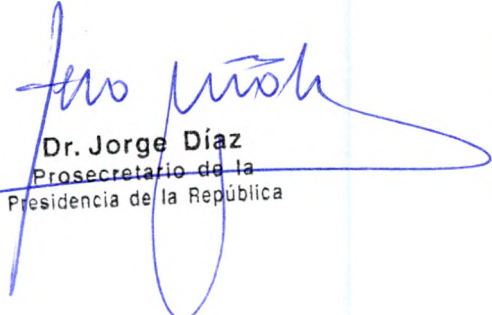
2º) Otórgase por concepto de viatico un monto total de U\$S 2.475,20 (dólares estadounidenses dos mil cuatrocientos setenta y cinco, con 20/100), correspondiente a 4 (cuatro) días de viáticos al 100%, 2 (dos) días al 40% del



viático diario, de la ciudad de San Petersburgo, Federación de Rusia, según la escala básica de viáticos del Ministerio de Relaciones Exteriores, incrementado en un 40%, y 4 (cuatro) días al 40% incrementado en un 40%, del viático diario de la ciudad de Moscú, Federación de Rusia, vigente desde el 1º de enero de 2026, el que se ajustará por las variaciones que se operen en la mencionada escala en el citado período, con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 235, Financiación 1.1.

3º) Abónese por concepto de costo de pasajes un monto de U\$S 12.024,00 (dólares estadounidenses doce mil veinticuatro, con 00/100) correspondiente al trayecto Montevideo – San Pablo – Estambul – San Petersburgo– Moscú – Estambul – Panamá City - Montevideo, que se atenderá con cargo al Inciso 07, Unidad Ejecutora 001, Programa 320, Proyecto 000, Objeto del Gasto 232, Financiación 1.1.

4º) Por la División Administración General del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, dese cuenta a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, a la Dirección General de Secretaria, cumplido pase a la División Contabilidad y Finanzas de dicha Secretaría de Estado.


Dr. Jorge Díaz
Prosecretario de la
Presidencia de la República